

INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO EL
31.12.1998

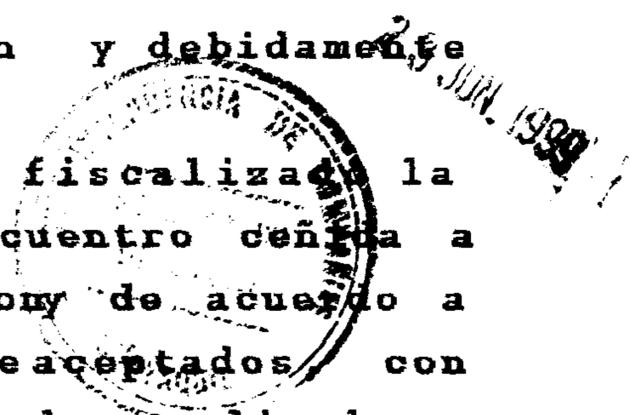
Guayaquil, 15 de Marzo de 1999

Señores Accionistas de ECUAMARINA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para conocimiento de la Junta Generalde Accionistas de ECUAMARINA S.A., a reunirseproximamente, en mi calidad de comisario de la Compañia, me permito presentar el siguiente informe en cumplimiento alo dispuesto en la ley de Compañias, art, 321:

- 1) He revisado con detenimiento el balance general y la cuenta de resultados, por el ejercicio económico comprendido entre el 06.08.98 y 31.12.98 luego de la inscripción en el registro mercantil del Cantón Guayaquil
- 2) La administracion me ha prestado la debida colaboracion para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.
- 3) Las resoluciones de la Junta Generalde accionistas y la gestion de la administracionde la compañia, durante el ejercicio antes indicado, están ceñidas a las disposiciones legales y estatutarias
- 4) Advierto que la correspondencia, los libros de actas de la junta general, el libro de talonarios, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y los libros de la contabilidad de la compañia, ha estado en su totalidad a disposición de la administración y debidamente custodiados.
- 5) Declaro expresamente que he fiscalizado la administracion de la compañia y que la encuentro ceñida a las normas de una aceptable administracion y de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, con atención al caso de la Corta actividad que ha realizado en cumplimiento de sus objetivos en la segunda mitad del año 1998.
- 6) Los controles internos de la compañia se los ha realizado en su debida oportunidad y aseguran una información adecuada y confiable. La opinión se realiza en

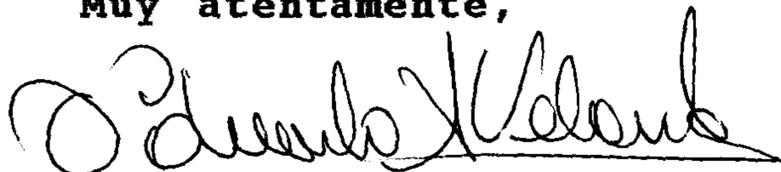


[Handwritten signature]

base a los elementos de juicio sobre la marcha de la empresa a partir del inicio de operaciones, esto es desde el mes de octubre de 1998.

7) Las cifras que se presentan en los estados financieros, corresponden con las cifras registradas en los libros de contabilidad que han sido revisados. Dichos estados financieros han sido ajustados de conformidad con el reglamento sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria integral (45,5%)

Muy atentamente,



Eduardo Alejandro Velarde



23 NOV 1998